



MANIFIESTO DEL CENTRO UNESCO GETAFE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA TOLERANCIA.



El día 16 de noviembre de cada año, conmemoramos el **Día Mundial para la Tolerancia**, declarado por la UNESCO en su 28ª Reunión de la Conferencia General, del 25 de octubre al 16 de noviembre de 1995. Tolerancia, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, es el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

Este Día ha de ser una fecha de referencia para todos nosotros, pues la Tolerancia es la esencia fundamental para la convivencia pacífica y respetuosa de todos los seres humanos. El Día Internacional para la Tolerancia tiene que servirnos para poner fin a las prácticas intolerantes, actitudes basadas en la ignorancia, en el miedo a lo desconocido, muy ligadas también a excesos de autoestima, orgullo y soberbia.

Las referencias sobre la Tolerancia que hacen en sus preámbulos, tanto la Carta de las Naciones Unidas, como la Constitución de la UNESCO y la propia Declaración Universal de Derechos Humanos, nos ayudan a entender la magnitud y la importancia de su significado. Asimismo, la Delegación de Asuntos Sociales, Familia, Dependencia e Integración junto con la Mesa para la Convivencia de Getafe, promovemos la celebración de este día haciendo una llamada hacia la reflexión sobre el valor de la Tolerancia y la Convivencia, visibilizado en las entidades sociales que representan la diversidad de las personas en cuanto a procedencia, capacidad, religión, género, etc..., pero iguales en derechos.

También la Delegación de Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento y el Centro UNESCO Getafe, recomendamos que desde los Colegios e Institutos, los profesores de humanidades, aprovechen esta ocasión para divulgar e informar a sus alumnos sobre los aspectos principales de la **Declaración de Principios sobre la Tolerancia**, aprobada por la UNESCO, y les animen a practicar los principios que en ella se establecen, para tomar conciencia de su importancia y de su significado.

Como dice la resolución de UNESCO sobre la Tolerancia, una epidemia de intolerancia transforma las comunidades y constituye un difícil problema en las escuelas. La tolerancia es inseparable de los derechos humanos y de la paz.

Insistimos en la importancia de este Día Internacional, y en la necesidad de que cada uno de nosotros nos comprometamos a luchar contra los intolerantes, defendiendo y practicando la tolerancia como la mejor herramienta para la convivencia y para la paz.

La intolerancia en una sociedad, es la suma de la intolerancia en los individuos que la componen. Los estereotipos, el racismo, los insultos y bromas raciales son ejemplos de expresiones individuales de intolerancias, a las que están sujetas muchas personas todos los días.

Nuestra Directora General dice en su mensaje sobre la Tolerancia, que la UNESCO se compromete a promover la tolerancia por medio de sus programas educativos y culturales, a través de la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo que ha impulsado y mediante la movilización de los jóvenes y la educación para la ciudadanía mundial. Con ocasión de este Día Internacional, exhorto a todos los Estados Miembros y asociados de la UNESCO a que reafirmen el poder transformador que encierra la tolerancia como vector de paz y diálogo. El mundo, en un rápido proceso de globalización, es también cada vez más frágil, y por eso, cada día, en cada sociedad, debemos construir nuevos puentes de tolerancia, confianza y entendimiento.

La intolerancia crea intolerancia. Crea en sus víctimas deseos de represalias. Para luchar contra la intolerancia los individuos deben reconocer la relación entre su comportamiento y el círculo vicioso de desconfianza y violencia en la sociedad.

Recordad: En la Declaración Universal de Derechos Humanos se afirma que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión" (Artículo 18), "de opinión y de expresión" (Artículo 19) y que la educación "favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos" (Artículo 26)